

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 108, julio 2015

www.tsc.gob.hn

TSC CONOCIÓ INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó como observador en la presentación del informe de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, expuesta por autoridades de la Secretaría de Finanzas.

Página 2

32 ALCALDES CONOCEN AVANCES DE AUDITORÍAS



Página 2



NUEVAS AUTORIDADES DE LA
DIECP VISITAN AL PLENO
DEL TSC

Página 3



CONTRALORÍA DEL PERÚ
CONCLUYE PROCESO DE
REVISIÓN AL TSC

Página 4

CHARLA SOBRE PACTO
MUNICIPAL RECIBE PERSONAL
DE LA DIRECCIÓN
DE MUNICIPALIDADES

Página 5

CÁPSULAS DEL SABER

Página 8

TSC CONOCIÓ INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO



El TSC, invitado por el CN participó como observador durante la presentación del informe de ejecución del Presupuesto General del año 2015.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó como observador en la presentación del informe de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, expuesta por autoridades de la Secretaría de Finanzas.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, atendió la invitación que le giró el Congreso Nacional (CN) para participar como observador en la presentación de dicho informe, llevado a cabo en el Salón Ramón Rosa del Legislativo.

La actividad fue organizada por la Comisión de Presupuesto del CN, presidida por el diputado José Francisco Rivera, quien junto a los también congresistas Edwin Pavón y Yuri Sabas conocieron el contenido del informe.

La Secretaría de Finanzas compartió resultados del ejercicio fiscal 2014, relacionada a la liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos de las entidades del gobierno, cumplimiento de metas, programa de inversión y deuda pública, entre otros rubros.

En la reunión el TSC se excusó de plantear criterios sobre lo expuesto por Finanzas, ya que por mandato de su Ley Orgánica presenta, a finales del mes de julio, ante el CN, el informe sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones del Sector Público, el primero correspondiente al actual Gobierno. En el cumplimiento de su función, el TSC realiza el control financiero, el de gestión y resultados, fundados en la eficacia y eficiencia, economía, equidad, veracidad y legalidad.

32 ALCALDES CONOCEN AVANCES DE AUDITORÍAS

El TSC exhortó a ediles implementar recomendaciones planteadas en auditorías, para transparentar manejo de fondos nacionales e internacionales

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) convocó a 32 alcaldes y coordinadores de 5 mancomunidades del país, con el fin de compartirles avances de las auditorías financieras y de cumplimiento legal que se conducen en la administración municipal.

Los alcaldes y coordinadores, que representan municipios y mancomunidades de los departamentos de Choluteca, Comayagua, La Paz e Intibucá, atendieron la convocatoria del Ente Contralor del Estado el pasado 3 de julio.

En la reunión de trabajo, las autoridades de la Dirección de Municipalidades, del TSC, exhortaron a las autoridades ejecutivas de las Municipalidades del área de influencia del Contrato de Contribución suscrito entre TSC y la Agencia Suiza para el Desarrollo y La Cooperación (COSUDE), para que procedan a implementar las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

Asimismo, el TSC les expuso la importancia de la auditoría municipal, la rendición de cuentas, el generar información veraz, confiable y oportuna, así como dar apertura al desarrollo de las funciones y actividades que realizan los Auditores Internos Municipales.

En el pasado mes de febrero el TSC desplazó 120 auditores para realizar auditorías en 32 municipalidades de los departamentos de Choluteca, Comayagua, La Paz e Intibucá,



El TSC convocó a los alcaldes y coordinadores que representan municipios y mancomunidades de los departamentos de Choluteca, Comayagua, La Paz e Intibucá para compartir avances de auditorías financieras del Ente Contralor.

para constatar el manejo transparente de los recursos generados por la gestión municipal, transferencia del Gobierno Central y los aportes de la cooperación internacional.

Las auditorías se realizan en el marco de la contribución de la Agencia Suiza para el Desarrollo y La Cooperación (COSUDE), cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional del TSC para brindar asistencia técnica y realizar auditorías a las Municipalidades y Mancomunidades del país.

Recomendaciones

La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, exhortó a los alcaldes y coordinadores a cumplir con las recomendaciones plasmados en los informes, que son de obligatorio cumplimiento, caso contrario se exponen a notificarles pliegos de responsabilidad administrativa.

La riqueza de las auditorías son las recomendaciones plasmadas en los informes, que sirven para corregir deficiencias, cumplir normas y mejorar el funcionamiento de las entidades, valoró. A su vez reafirmó que el TSC realiza su trabajo de revisar el manejo de los recursos públicos con objetividad y profesionalismo, sin interés político.

Por su lado, la alcaldesa del municipio de La Paz, Gilma Castillo, valoró la convocatoria del TSC para armonizar criterios de las auditorías. “Este acercamiento es una herramienta que nos sirve para eficientar esa función por la que el pueblo nos ha escogido, para mejorar nuestra gestión, llevados de la mano del TSC”, expresó.

Asimismo, valoró la importancia de concretar las recomendaciones que el TSC plasma en sus informes, para subsanar los errores y transparentar la administración municipal.

Al finalizar las auditorías en las municipalidades y mancomunidades representadas el TSC emitirá un informe, que determinará si amerita o no la notificación de pliegos de responsabilidad civil, administrativo o penal.

Las auditorías que conduce el TSC en las Municipalidades del país son una práctica rutinaria que anualmente realiza para constatar transparencia en el manejo de los fondos que administra, sean nacionales o externos. Asimismo, busca mejorar los procesos de controles internos en la gestión municipal.



La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, exhortó a los alcaldes y coordinadores a cumplir con las recomendaciones plasmados en los informes de la auditorías realizadas por el Ente Contralor.

NUEVAS AUTORIDADES DE LA DIECP VISITAN AL PLENO DEL TSC

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) trabajará de manera coordinada con las nuevas autoridades de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

En el inicio de sus funciones, las recién electas autoridades de la DIECP visitaron la sede del ente contralor del Estado con el fin de reunirse con el pleno de magistrados, Daysi Oseguera de Anchecta, Miguel Ángel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera, como con la secretaria general, Alva Rivera.

Las nuevas autoridades de la DIECP, Oscar Vásquez Tercero, director general; Cesar Bonilla Ochoa, director general adjunto, decidieron sostener un encuentro con las autoridades del TSC, reconociendo la importancia de la labor que realiza la entidad contralora.

En la reunión se abordó la disponibilidad del alto mando de la DIECP en apoyar la gestión del TSC, concretamente en lo referente a la investigación de expedientes de presunción del delito de enriquecimiento ilícito por parte de policías.

A la fecha esta entidad remitió al ente contralor un total de 17 expedientes de presunción de enriquecimiento ilícito en que habrían incurrido policías, mismas que son objeto de una exhaustiva y objetiva investigación con el fin de constatar la veracidad de los extremos apuntados en los mismos. En el encuentro las autoridades del TSC compartieron el avance de las investigaciones, como algunas debilidades encontradas en los expedientes remitidos por la pasada administración de la DIECP.

Igualmente, reafirmaron su compromiso de ejercer acciones tendientes a la búsqueda de la transparencia y la rendición de cuentas, notificando las responsabilidades en los casos en que realmente se encuentren méritos suficientes.

Las autoridades de ambas instituciones plasmaron la posibilidad de en un futuro suscribir un convenio de cooperación mutua, con el fin de trabajar de manera coordinada conforme a las facultades encomendadas por la Ley.



Las recién electas autoridades de la DIECP visitaron la sede del Ente Contralor con el fin de reunirse con el pleno de magistrados y trabajar de manera coordinada con el mismo.

SE ABORDA INFORME DEL PRIMER AÑO DEL PAGAH

Tegucigalpa. El II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (PAGAH), presenta significativos avances y acuerdos, en su búsqueda de la transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría de Estado de Coordinación General del Gobierno dio a conocer los avances obtenidos en el primer año de implementación del PAGAH, así mismo compartió el proceso de construcción de los informes oficiales que debe generarse en relación al nivel de cumplimiento de los compromisos.

Entre los compromisos se destacan: el Informe de Autoevaluación de Gobierno de medio término, el proceso de ejecución del Mecanismos de Revisión Independiente (MRI); de igual forma, se socializó las instancias tecnológicas y mesas de trabajo diseñadas, como apoyo al proceso de seguimiento y monitoreo del PAGAH 2014-2016.

En este sentido la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, en su calidad de Secretaria Técnica

del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH (CTS-AGAH) agradeció al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) “por el valioso apoyo y participación activa en este proceso que es fundamental para para el logro eficiente y eficaz del mismo”. En una reunión de enlaces técnicos en el marco del proceso de monitoreo y seguimiento del II PAGAH 2014-2016, celebrada el pasado 8 de julio, se destacaron acuerdos y conclusiones.

Con respecto a los MRI cada institución responsable deberá llenar una matriz orientado a informar los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos, que deberá ser remitida en la semana del 3 al 7 de agosto.

Asimismo, se coordinará una reunión con los grupos focales, para los compromisos, programada para el 13 de agosto próximo. En relación al Informe de Autoevaluación de Gobierno en término medio se acordó la remisión de planillas a las instituciones responsables de los cumplimientos de los compromisos que aún están pendientes.

En relación a la conformación de las Mesas de Enlaces Técnicos (MET) del II PAGAH 2014-2016, las mismas se agruparon en tres ejes estratégicos: Aumento a la integridad pública, Gestión eficiente y eficaz de los servicios públicos; y Mejora en los servicios públicos.

Estas mesas, conformadas por enlaces técnicos de las instituciones responsables, programaron hasta diciembre sus reuniones de trabajo.

En relación al sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del II Plan de Acción en Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (SIMAGAH), se coordinará el envío de una matriz para informar sobre las acciones y actividades desarrolladas para el cumplimiento de los compromisos, con especial énfasis en la fecha de inicio y finalización de cada actividad, con la observación que debe llenarse una plantilla por cada medio de verificación.

CONTRALORÍA DEL PERÚ CONCLUYE PROCESO DE REVISIÓN AL TSC

Tegucigalpa. Un equipo de la Contraloría General de la República (CGR) de Perú concluyó un proceso de visitas de revisión del accionar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). El apoyo se concretó en el marco de la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Revisión Entre Pares, entre el TSC y la CGR de Perú.

Tres expertos del equipo de la Entidad Fiscalizador Superior (EFS) de Perú, conformada por Enrique Mejía Zuloeta, Anne

García Cagna y Sara Vila Cordova, concluyó su labor de campo en la sede del ente contralor del Estado, que inició en el pasado mes de febrero su Primera Visita Técnica Peer Review Honduras /Perú, cumpliendo dos objetivos fundamentales.

El primero, determinar si la estructura orgánica de la Entidad Fiscalizador Superior (EFS) de Honduras está alineada a sus funciones constitucionales y legales, y si sus actividades se desarrollan contando con las herramientas para una adecuada marcha institucional.

Asimismo, determinar si la gestión institucional respecto a si las auditorías de regularidad (financiera y de cumplimiento legal), auditorías de gestión, proceso sancionatorio, denuncias ciudadanas y la interrelación entre el TSC y las Unidades de Auditoría Interna, cumplen con las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y si sus características operativas permiten desarrollar dichas tareas de manera eficaz y oportuna.

Durante su estadía en la sede del ente contralor la delegación peruana solicitó información a las distintas direcciones que conforman el TSC, enmarcado en un equipo coordinador de la Revisión Entre Pares.

Tanto el TSC y la CRG de Perú asumieron el compromiso de la programación de las visitas, la metodología de investigación y las facilidades técnicas y logística de la EFS revisada.

La segunda visita del equipo revisor se efectuó del 14 al 16 de abril; y la última del 30 de junio al 02 de julio. Una presentación preliminar de la labor realizada por el par peruano se expuso a los magistrados del TSC, Daysi de Anchecta, Miguel Ángel Mejía Espinoza, y demás autoridades de la institución.

El equipo revisor se encuentra en proceso de elaboración de su informe, mismo que será una valiosa herramienta que servirá al Pleno de Magistrados del TSC en la adopción de acciones tendientes a eficientar aún más la labor que realiza el ente contralor del Estado.



Concluyó el Memorando de Entendimiento de la Revisión Entre Pares, entre el TSC y la CGR de Perú cumpliendo con sus objetivos fundamentales con éxito.

CHARLA SOBRE PACTO MUNICIPAL RECIBE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. El pasado 29 de julio, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, impartió una charla sobre los alcances y manejo presupuestario del Pacto Municipal por una Vida Mejor, suscrito entre el Presidente de la República y los gobiernos locales.

El taller se impartió a 35 funcionarios y empleados de la Dirección de Municipalidades, del ente contralor del Estado. Telma Alvarado Bustillo, de la Dirección de Fortalecimiento de Recursos Humanos de esa Secretaría de Estado, dio a conocer la forma desglosada como se distribuyen las transferencias que, conforme a ley, el gobierno central traslada a las municipalidades de acuerdo a las metas y clasificación de las mismas.

El personal de la Dirección de Municipalidades interactuó con la funcionaria sobre temas de interés, entre ellas las modificaciones presupuestarias, los porcentajes asignados para determinados sectores y proyectos, así como metas y objetivos que tienen que lograr las administraciones municipales para optar a ciertos beneficios.

Con la charla se busca aunar esfuerzos y criterios para una eficiente, eficaz y transparente fiscalización de los recursos asignados por el gobierno, en procura de garantizar que los mismos se destinen en mejorar los niveles de vida de la población hondureña.

El Pacto Municipal por una Vida Mejor, impulsado por el gobierno y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), desde septiembre de 2014, está encaminado a reducir la pobreza, incrementar el índice de desarrollo humano y de competitividad, fortalecer la participación comunitaria, el desarrollo local y la gobernabilidad del país.



35 funcionarios y empleados de la Dirección de Municipalidades del TSC conocieron sobre alcances y el manejo presupuestario del Pacto Municipal por una Vida Mejor.

AMPLIA JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE ALCALDÍAS Y MANCOMUNIDADES

Tegucigalpa. En su firme propósito de fomentar la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concreto nuevas jornadas de capacitación dirigido a personal de Municipalidades y Mancomunidades.

Por un lado la Dirección de Municipalidades del TSC capacitó a 16 funcionarios y empleados, del área técnico y administrativo, de las Mancomunidades de los departamentos de La Paz, Comayagua, Choluteca e Intibucá, en el tema Administración en las Mancomunidades.

Estos departamentos se encuentran en el área de influencia del Convenio de Cooperación suscrito entre el TSC y la Agencia Suiza para el Desarrollo y La Cooperación (COSUDE).

El COSUDE apoya financieramente el desarrollo de proyectos sociales en los cuatro departamentos, de beneficio a la sociedad; asimismo, fortalece la capacidad institucional del TSC para brindar asistencia técnica y realizar auditorías a las Municipalidades y Mancomunidades del país.

El objetivo trazado por el TSC, en el desarrollo de la jornada instructiva, fue el dar a conocer las deficiencias y aplicar las buenas prácticas en cada una de las Mancomunidades, tomando como base la auditoría realizada en el pasado mes de febrero.

La capacitación se efectuó el pasado 7 de julio, en un hotel de la capital. Participaron como disertantes el director de la Dirección de Municipalidades, Guillermo Mineros, y supervisores de esta dependencia, Mayra Vásquez, Leonel García, Fredis Castro, Víctor Sevilla y Jorge Jaenz.

Recomendaciones

Por otro lado, la Dirección de Municipalidades condujo otra jornada instructiva a personal administrativo de 16 Municipalidades y 3 Mancomunidades.

Igualmente, dichos términos municipales se encuentran ubicados en el área de influencia de COSUDE: La Paz, Comayagua, Choluteca e Intibucá.

La jornada instructiva se desarrolló en la semana comprendida del 27 al 31 de julio, en la ciudad de Comayagua.

En esta oportunidad el TSC abordó el al seguimiento de recomendaciones plasmadas en los informes de auditorías realizadas en el pasado mes de febrero, análisis de las mismas, el contenido de la Ley de Contratación del Estado y la rendición de cuentas.

Se exhorto a las autoridades ejecutivas de las Municipalidades del área de influencia del Convenio de Cooperación suscrito entre TSC y COSUDE, para que procedan a implementar las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

Estos temas son de interés para la transparencia y eficiencia en la administración de recursos municipales y de la restante administración pública.

Guillermo Mineros, Cristian Hernández, Rudy Castro, Juan Carlos Suárez, Indhira Owen, Cesar Paredes y José Timoteo Hernández, adscritos a la Dirección de Municipalidades, formaron parte del equipo capacitador.

TSC RECIBE VALIOSA DONACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió una valiosa donación de equipo informático, como parte del proyecto financiado por la Millenium Challenge Corporation (MCC por sus siglas en inglés).

El equipo informático incluye 37 Computadoras Portátiles HP Probook, 4 Impresoras HP LaserJet y 4 Escáneres Portátiles HP. El proyecto forma parte del Programa Umbral, suscrito entre el Gobierno de la República de Honduras y la MCC, el 28 de agosto de 2013, por un monto de 15.6 millones de dólares, los cuales serán ejecutados durante un período de tres años.

De este monto se asignó al TSC un millón de dólares para dar cumplimiento a la Actividad 1.3 del Acuerdo la cual se enfoca en Mejorar la Capacidad Técnica del Tribunal Superior de Cuentas. Dichos fondos están destinados primordialmente a procesos de capacitación y a la adquisición de equipo informático.

El objetivo primordial de esta donación es dotar al personal del TSC con el equipo informático requerido, que permita tecnificar las investigaciones de auditorías y no depender del equipo de la institución auditada, permitiendo con ello mayor confidencialidad, control integral, efectivo y oportuno de los recursos públicos a nivel nacional, propiciando una gestión pública oportuna, eficiente y eficaz.

Las Direcciones del TSC beneficiadas con el equipo informático son: la de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, la de Auditoría de Proyectos, la de Municipalidades y la de Fiscalización.



La donación hecha por Millenium Challenge Corporation al TSC de equipo informático incluye 37 Computadoras Portátiles HP Probook, 4 Impresoras HP LaserJet y 4 Escáneres Portátiles HP.

Cápsulas del Saber



- Si la palabra base **no** se escribe con tilde, **tampoco** el adverbio.

Ejemplo: Veloz (velozmente). Correcto (correctamente).

- “Abajo” pegado, denota lugar o dirección.

Ejemplo: Lo vieron abajo. “A bajo” preposición más adjetivo que equivale a poco.

Ejemplo: “A bajo costo”.

- No confundir “interrogar”: preguntar para aclarar un hecho.

“Cuestionar”: poner en duda lo afirmado por alguien.



- Decir **“ayer”** equivale a decir **“en el día que precedió inmediatamente al de hoy”**.

“El día de ayer” es una frase redundante. Diga solo **“ayer”**.

- Hay voces que se usan con **diferente acentuación**: en América “biósfera” y, en España “biosfera”.

Las dos válidas; igual “vídeo” y “video”.



- El plural de dos sustantivos que forman una unidad significativa, **solo marca el plural en el primero**.

Ejemplo: “Niños prodigio”. “Globos sonda”.

- **“IPSO FACTO”**: palabras latinas. “Por el hecho mismo”. “Inmediatamente”. “En el acto”.

- **“RIDÍCULO”**: deriva del latín “ridere”-reír-. De ahí que lo ridículo es lo que puede provocar risa por su extravagancia o rareza.



FRASES Y FOBIAS DEL MES:

- **“EUFOBIA”**: miedo a recibir buenas noticias.



Por Federico Duarte.

Nacionales

La Tribuna Jueves 16 de julio, 2015 77

PRESIDENTE DEL CONGRESO

Muchos hablan de la CICIH y no saben ni lo que es

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, argumentó ayer en el Congreso Móvil de Gracias, Lempira, que para que un "gringo" o un sueco tengan en Honduras funciones de juez o fiscal, se requiere de una reforma Constitucional.

Agregó que lo más importante es fortalecer la institucionalidad del país ya que en la actualidad para ser juez o fiscal se requiere ser hondureño por nacimiento entre otros requisitos.

Oliva se pronunció a justificar que instale una Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), no es más que una suplantación de soberanía.

"Y lo que uno no entiende es que los grupos que demandan y exigen la CICIH, son los mismos que se opusieron a las 'Ciudades Modelos', porque alegaron que eso no era más que la venta de la soberanía hondureña", recordó.

"Debo decir -acotó- que como político no tengo ningún temor que venga la CICIH, porque estamos luchando contra la corrupción, ahora en lo que sí estamos de acuerdo es en que vengan fiscales y jueces internacionales pero que venga acompañar la acción penal de los fiscales y jueces hondureños".

"Y eso es mi punto de percepción y cuando dicen o ponen de ejemplo la CICIG de Guatemala, esa se llevó casi siete años para lograr cinco casos de impacto, en contra de la corrupción de ese país, pero nuestro sistema institucional tiene los mejores casos en contra de la corrupción". "Entonces yo creo que sino



Oliva le dijo a sus compañeros de cámara, que como político no tiene temor que venga la CICIH.

fortalezcamos la institucionalidad nuestra no vamos a salir adelante", estimó.

Destacó que Honduras requiere de crear una cultura de transparencia el cual pasa por fortalecer un liderazgo genuino, "por lo que hago un llamado a la oposición para encontrar puntos coincidentes alrededor de los grandes temas del país".

"Porque lo que se requiere es un alto compromiso con la patria es decir abrazar la bandera hondureña y abandonar las posiciones egoístas para que Honduras dé un paso importante en la solución de sus problemas", reflexionó.

EL CN NO PAGARÁ A DIPUTADOS PENDIENTES CONTSC

El titular del Legislativo, también adelantó que el Congreso Nacional no le pagará a ningún diputado

tado que tenga asuntos pendientes con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

"El Congreso Nacional -apuntó- en base a la Ley suspenderá el sueldo a los diputados que no han cumplido sus obligaciones con el TSC, organismo que ha dado a conocer una lista de diputados de todos los partidos que no han cumplido al cien por ciento con la declaración jurada de bienes, por lo que se exponen a ser sancionados".

"Y por esta irregularidad muchas y si la misma persiste, el TSC tiene base legal para pedir a la Pagaduría del Legislativo que se suspenda el pago de salario de los congresistas hasta resolver su problema con ese órgano contralor".

"Así que esa retención salarial es de tipo legal, por lo que sugiero a los diputados poner sus cuentas al día con los entes fiscalizadores del Estado". (JS)

18 | Miércoles 15 de Julio de 2015



De 128 diputados, sólo 10 de ellos no presentaron la declaración jurada de bienes, que venció el 30 de abril.

Diputados no dan cuentas de bienes

TEGUCIGALPA

Según un informe del TSC, diez legisladores, entre ellos cuatro de Cortés, deben la declaración. Ocho alcaldes tampoco han cumplido con ese requisito

Un total de 10 diputados propietarios, entre ellos cuatro de Cortés, y 8 alcaldes no presentaron la declaración anual jurada de bienes, según el informe que presentó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre los servidores públicos que no cumplieron con ese requisito.

Según el informe estadístico de la Unidad de Recepción de Declaraciones del TSC, los legisladores son Kritza Pérez (Atlántida), Fátima Mena (Cortés), Luis Redondo (Cortés), José Luis Cruz (Cortés), Anibal Cálix (Cortés), Héctor Padilla (Choluteca), Seth Wood (Gracias a Dios), Yester Muñoz (Lempira) y Dennis Sánchez (Santa Bárbara).

De acuerdo al documento, son 41,969 servidores públicos que cumplieron con el deber legal de la declaración jurada de sus bienes, que recibieron de enero a junio, del presente año.

De las 41,969 declaraciones juradas de bienes, 4,297 son de funcionarios que presentaron por primera y segunda vez; 2,047 por aumento de salario; 1,097 por cancelaciones del cargo y 34,528 corresponden a actualizaciones.

Según el reporte del TSC, las



El TSC informó que ha impuesto una multa de 5,000 lempiras a los servidores que no realizaron su declaración jurada de bienes.

actualizaciones de bienes, que legalmente correspondían presentarse en los primeros cuatro meses del año, en ese período se realizaron 32,974 declaraciones y las restantes 1,554 entre mayo y junio.

El TSC informó que inició un proceso de imposición una multa equivalente a 5,000 lempiras a cada uno de los servidores públicos obligados que incumplieron este deber legal.

Además, igual sanción se impondrá a aquellos funcionarios y empleados obligados que durante el resto del año no declaren sus bienes tras ser nombrados en un cargo, cesación del

mismo o aumento de salario.

El informe establece también que a la fecha 379 servidores públicos pagaron la multa; 183 están pendientes y han realizado arreglos de pago en la Secretaría General del TSC.

La Ley Orgánica del TSC establece que en los meses de enero, febrero, marzo y abril también están obligados a presentar la declaración jurada de bienes los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor a 30,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

12 La Tribuna Miércoles 15 de julio, 2015

TRIBUNAL DE CUENTAS

10 diputados y 8 alcaldes no declaran bienes

30 de abril
venció plazo
para hacer la
declaración.

Diez diputados y ocho alcaldes de diferentes departamentos y municipios de Honduras no declararon sus bienes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), según un informe emitido ayer por el ente contralor.

El pasado 30 de abril venció el plazo para que funcionarios y empleados públicos que devengan un salario mayor o igual a 30,000 lempiras, presenten la respectiva actualización anual de la declaración jurada de ingresos, activos o pasivos, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

Según el reporte estadístico de la Unidad de Recepción de Declaraciones del TSC, en los meses de enero a junio del presente año, se recibieron un total de 41,969 declaraciones juradas de bienes.

De estas, 4,297 refieren a presentación por primera y segunda vez; 2,047 por aumento de salario; 1,097 por cancelaciones del cargo y 34,528 corresponden a actualizaciones.

De las actualizaciones de bienes, que legalmente corresponde presentar en los primeros cuatro me-

LISTADO DEL TSE

LOS CONGRESISTAS NOMBRE	DEPARTAMENTO
Kritza Jerlin Pérez Gallegos	Atlántida
Fátima Patricia Mena Baide	Cortés
Luis Rolando Redondo Gualfarro	Cortés
José Luis Cruz Rivera	Cortés
Anibal Javier Cálix Fúnez	Cortés
Héctor Enrique Padilla Hernández	Choluteca
Seth Paisano Wood	Gracias a Dios
Yester Omar Muñoz	Lempira
Fredy Renán Nájera Montoya	Olancho
Dennys Antonio Sánchez Fernández	Santa Bárbara

LOS ALCALDES: NOMBRE	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO
Óscar Enrique Contreras Benítez	Dulce Nombre, Copán
Bertrán González Walter	Wampusirí, Gracias a Dios
Rodolfo Santos Mendoza	San Antonio, Intibucá
Javier Isuero Reyes Navarro	Guarita, Lempira
Miguel Ángel Reyes Hernández	La Unión, Lempira
Maynor Said Hernández Coell	Piraera, Lempira
Ibeth Geraldina López Galeas	Chinda, Santa Bárbara
Ely Amanda Jiménez Tróchez	Santa Rita, Santa Bárbara

ses del año, se presentaron 32,974 declaraciones.

El informe contiene los nombres de diez diputados propietarios y ocho alcaldes que no presen-

taron la declaración de bienes y por eso el TSC inició un proceso de imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras a cada uno de los servidores públicos.

El informe fue remitido al Ministerio Público, para que ejerza las acciones penales en los tribunales

TSC: Directiva del INPREMA realizó contratos directos

TEGUCIGALPA

Tras establecer el hallazgo de indicios de responsabilidad penal en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), por la contratación directa de pólizas de seguro, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un nuevo informe al Ministerio Público (MP).

El directorio del INPREMA autorizó la renovación y contratación de pólizas de seguros por valor de 159 millones 247 mil 602.47 lempiras y habría incurrido en los delitos de abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios, según el informe del ente contralor del Estado.

El documento 07-2011-DA-SEF-INPREMA-B del TSC es relativo a una investigación especial realizada en el período comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.

La auditoría comprendió verificar que la adquisición de seguros de daños para cobertura a préstamos se haya ejecutado de acuerdo a lo establecido en el marco legal y a los beneficios espera-



La mayor cantidad de pólizas suscritas durante el año 2008 corresponde a renovaciones de años anteriores, porque la administración del INPREMA obvió el proceso de licitación, según el TSC.

DATO

Gran parte de la cartera crediticia del INPREMA se siguió a través de compañías aseguradoras, según el TSC.

dos para la institución.

“El informe en referencia describe hechos que de conformidad a los artículos 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas reformado; Artículos 6 y 16 numeral 6; de la Ley Orgánica del Minis-

terio Público, existen indicios de responsabilidad penal, opinión que de ser compartida por esa Fiscalía, provocará que esa dependencia entable la acción penal correspondiente ante los tribunales de justicia respectivos”, cita un oficio que remitió el TSC al fiscal general, Oscar Fernando Chinchilla.

CONCLUSIONES

El TSC comprobó que el directorio del INPREMA, mediante la resolución No. 4184-1488-2009, de fecha 21

de julio de 2009, autorizó la contratación de compañías aseguradoras para los seguros de daños y vida que dan cobertura a los préstamos.

El secretario y sub secretario ejecutivo, el jefe del departamento de inversiones y el coordinador del Programa de Protección Crediticia (PPCI) del INPREMA obviaron el proceso de licitación, conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado y otras leyes vinculantes, subraya en ente.

■ TSC

Diputado Redondo incumplió la ley

Tegucigalpa. La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, mandó ayer un oficio al Congreso Nacional y al Ministerio de Gobernación en el que incluye la lista de diputados y alcaldes que no han cumplido con la presentación de la declaración jurada de bienes.

Dijo que el 30 de abril del corriente año venció el plazo para presentar este documento de ley a la secretaría del TSC.

FOTO: ARCHIVO



Daysi de Ancheta, presidenta del TSC.

Algunos políticos cumplieron con su deber, pero otros no.

Uno de los diputados Luis Redondo, del Pac quien alega que presentó su declaración, no aparece en el archivo, dijo.

“En el caso de la diputada Fátima Mena (Pac), la declaración que presentó fue en el 2007 siendo funcionaria de la Corte Suprema de Justicia”.

“Lamento que los diputados se hayan molestado pero esto es lo que hay en nuestra base de datos”, explicó la presidenta del TSC.

Los congresistas y alcaldes tienen que pagar una multa de cinco mil lempiras por año y hay quienes deben hasta cuatro años.

“La ley establece que si la persona no viene a entregar su declaración lo que procede es la suspensión de su salario”, dijo.

La nota que mandó al Congreso y Gobernación va orientada en ese sentido, basada en los fundamentos de ley. “Es increíble que no seamos responsables con nuestra función pública”, argumentó Daysi de Ancheta. ■

Redacción • El Herald

diario@elheraldo.hn

■ INVESTIGACIÓN ■

Niegan al TSC información sobre alquiler de patrullas

TSC fue informado de que documentos fueron declarados en secretividad por 15 años por el Consejo de Defensa

Tegucigalpa. El Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad negó entregarle al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) los documentos sobre el proceso de contratación del alquiler de 250 patrullas que hizo la Secretaría de Seguridad.

La presidenta del ente contralor, Daysi de Ancheta, explicó que los funcionarios de la Tasa de Seguridad no le suministraron la información requerida debido a que el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad declaró en secretividad todas las resoluciones de esa entidad durante 15 años.

La reserva se decretó en aplicación de la Ley de Secretos Oficiales y de Clasificación de la Información.

“No nos sentimos atados, lo que pasa es que eso nos limita la información, pero estamos



Las nuevas patrullas ya se encuentran distribuidas a nivel nacional. La empresa propietaria se responsabiliza de su mantenimiento.

FOTO: ARCHIVO

EN DEUDA

La Secretaría de Seguridad no ha informado a la población sobre el proceso que puso en práctica para alquilar las 250 patrullas.

buscando los mecanismos para el acceso a esa información”, expresó Ancheta.

En tal sentido, el TSC no ha podido conocer qué proceso de contratación se llevó a cabo para el arrendamiento de las unidades.

La Secretaría de Seguridad alquiló a un costo de 140 millones de lempiras anuales erogados por la tasa de seguridad las 250 patrullas a razón de 40 o 50 dólares cada una. ■

Redacción • El Herald
diario@elheraldo.hn

miércoles 22 de julio de 2015
La Prensa

TSC emitirá pliego a la ministra de Salud

OFICIOS. Ancheta dice que se han negado informes para auditoría en el Almacén Central

TEGUCIGALPA. La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, anunció que emitirá un pliego de responsabilidad civil en contra de la ministra de Salud, Yolani Batres, porque no ha enviado información que se le solicitó para documentar una auditoría al Almacén Central.

“Es el mecanismo que estamos buscando, la imposición de un pliego de responsabilidad administrativa que tendría que ser a la ministra de Salud por no contestar los oficios que le ha referido el Tribunal y eso lo establece el reglamento de sanciones. Desde hace ocho meses, el TSC pidió la información, pero ni la ministra ha contestado ninguna de estas notas. Nombró un enlace y tampoco”, dijo Ancheta.

12 PAÍS

El Heraldo, miércoles 22 de julio de 2015

REPORTE AL TSC • De exjefe regional de Salud CNA revela fortuna ilegal

Tegucigalpa. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) entregó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) un informe que apunta que un exjefe regional de la Secretaría de Salud cometió enriquecimiento ilícito por unos 9 millones de lempiras.

La Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) del CNA documentó que la persona investigada laboró en Salud entre 2010 y 2014 y que con su salario de 50 mil lempiras no justifica los bienes que adquirió en ese período.

El sospechoso, del que no se reveló su nombre, y sus familiares cercanos tienen un edificio de apartamentos, dos viviendas y siete lotes de terreno. El reporte del caso fue en-



Castellanos y Aspra entregaron el documento a Alba Rivera.

tregado por la directora del CNA, Gabriela Castellanos, y el jefe de la UIASC, Dagoberto Aspra, a la secretaria general del TSC, Alba Rivera.

Para que el Ministerio Público presente un requeri-

miento fiscal tiene que respaldarse en un informe que confirme que un ciudadano se lucró de forma ilegal. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN:

Diputada paga multa por no declarar bienes al TSC

La parlamentaria por Atlántida, Kritz Pérez integra la lista -divulgada por el TSC- de unos diez diputados del Congreso Nacional y ocho alcaldes que no cumplieron con ese requisito

TEGUCIGALPA

La diputada del Partido Anticorrupción (PAC) Kritz Pérez Gallegos pagó cinco mil lempiras de multa ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por no haber presentado su declaración jurada de bienes antes del plazo fatal del 30 de abril.

La parlamentaria por Atlántida integra la lista -divulgada por el TSC- de unos diez diputados del Congreso Nacional y ocho alcaldes que no cumplieron con ese requisito.

El pasado 30 de abril venció el plazo para que funcionarios y empleados obligados, presenten ante el TSC la actualización anual de la declaración jurada de bienes.

La congresista reconoció que de alguna manera si se confió, es porque había presentado la documentación en el Congreso el 28 de abril pasado, dos días antes del término.



La diputada Kritz Pérez denunció que existe una campaña para callar la oposición.

10

diputados y 8 alcaldes no presentaron la declaración de bienes antes del 30 de abril en el TSC.

Antes, la administración del Legislativo envió una nota a todos los diputados para informarles que autoridades del TSC recibirían las declaraciones el 27 y 28 de abril en el Congreso, dijo.

Pero cuando llamó al TSC sobre su caso le dijeron que no tenían su documentación.

“De manera que no sé quien se quedó con mis papeles”, afirmó.

En virtud de eso y para evitar males mayores, ayer presentó de nuevo la declaración y pagó los cinco mil lempiras. “Todo es una jugada política para callar la oposición”, denunció.

14 PAÍS

El Heraldo, viernes 17 de julio de 2015

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Luis Redondo reconoce que declaración no tiene datos

La hoja que recoge sus bienes no la publicó en las redes sociales por razones de seguridad, dice el diputado. Hoy acudirán al TSC

Tegucigalpa. El diputado Luis Redondo, del Partido Anticorrupción (Pac), reconoció que la declaración jurada de bienes que él mismo publicó en las redes sociales carece de información.

Pero lo hizo simplemente para demostrar que se trata de una “renovación” de los documentos que presentó el año pasado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). La otra hoja, donde aparecen detallados sus bienes, está archivada en el TSC, dijo el político.

Anunció que en compañía de los también diputados del Pac, Fátima Mena, Aníbal Cáliz y Kritz Pérez, se presentarán hoy al despacho de la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, quien fue la que divulgó el listado de diputados y alcaldes que no han presentado su declaración jurada de bienes, como lo establece la ley.

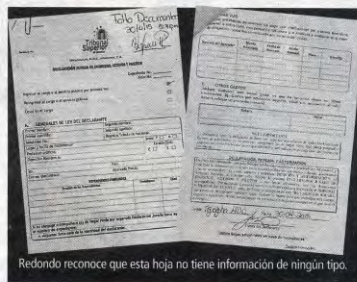
“La primera página aparece en blanco porque se hace una declaración jurada y el segundo año se hace una actualización anual y solamente se llenan los incisos que corresponde”, explicó Redondo.

Precisó que la declaración jurada contiene cinco incisos, a saber: Nuevos ingresos, Bienes, Cuentas y Depósitos, Pasivos y Otros Gastos.

“Yo solo llené el literal c:



Luis Redondo y otros diputados del Pac llegarán hoy al TSC a arreglar el problema que tienen con sus declaraciones.



Redondo reconoce que esta hoja no tiene información de ningún tipo.

Cuentas y Depósitos. Obviamente esto yo no lo hice público en las redes sociales porque no voy a poner en riesgo mi seguridad ni la de mi familia poniendo mi número de cuenta porque es una información confidencial”, expuso Redondo. “Por esa razón las primeras hojas no se vuelven a llenar, solo se actualiza el resto de la información”.

Lamentó que la presidenta del TSC solo alertó a los diputados del PN que iba a presentar un informe para que acudieran a actualizar sus datos y evitaran salir “en la lista”.

En la hoja entregada por Redondo, el 30 de abril de 2015 a las 5:34 PM (último día para declarar los bienes), la receptora inclusive le indica que faltan documentos.

Luis Redondo y Fátima Mena eran los jefes de la banca del Partido Anticorrupción, sin embargo, fueron despojados de sus cargos por sus mismos compañeros de bancada.

El diputado afirmó que él no tiene actos de corrupción que ocultar ni casas en Miami, por lo que la estrategia de filtrar a los medios que no hizo su declaración de bienes es una campaña del Partido Nacional. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

SOSPECHOSO OCULTAMIENTO

Por no declarar sus bienes, TSC pide suspender el salario a 10 diputados

Parlamentarios y alcaldes del Pac, liberales, nacionalistas y de Libre infringieron la ley

LOS VIOLADORES DE LA LEY



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solicitó al Congreso Nacional y a la Secretaría de Gobernación suspender el salario de 10 diputados y ocho alcaldes que no rindieron su declaración jurada de bienes ante este contralor.

Entre los parlamentarios que incumplieron la obligación de reportar sus riquezas y por lo cual se solicitó que no reciban salario se encuentran cuatro del Partido Anticorrupción (Pac), cuatro del Partido Libertad y Refundación (Libre) y dos del Partido Liberal (PL), según un boletín de prensa de esa institución.

El artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC establece que la suspensión del salario durará hasta que el funcionario rinda su declaración jurada.

El TSC inició, además, un proceso de imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras a cada uno de los servidores públicos obligados que incumplieron este deber legal.

La lista de incumplidores

Los congresistas que no dieron su declaración son Kritza Jerlin Pérez Gallegos, Fátima Patricia Mena, Luis Redondo, Aníbal Calix, todos ellos miembros del Partido Anticorrupción.

En la misma condición de ilegalidad se encuentran los legisladores de Libre, José Luis Cruz

(Cortés), Héctor Enrique Padilla (Choluteca), Dennys Antonio Sánchez (Lempira) y Yester Omar Núñez (Lempira).

Este último fue el diputado que rompió la campana del presidente del Congreso Nacional en la instalación de la primera legislatura en 2014.

Por su lado, del Partido Liberal se encuentran los parlamentarios Seth Paisano Wood (Gracias a Dios) y Fredy Nájera (Olancho).

Los diputados Dennys Antonio Sánchez y Fredy Nájera importaron vehículos con dispensas de impuestos, pese a que el Congreso Nacional había suspendido ese beneficio, según un informe del Tribunal Superior de Cuentas.

El pasado 30 de abril venció el plazo para que funcionarios y empleados obligados presenten ante el TSC la actualización anual de la declaración jurada de bienes.

El diputado Luis Redondo aseguró que entregó su declaración jurada de bienes al Congreso Nacional en abril pasado y que el compromiso de las autoridades de ese poder era que lo remitieran al TSC.

“Yo me pregunto por qué el Congreso Nacional no entregó (la declaración) cuando nos la pidieron y nos dijeron que la iban a entregar, nos ofrecieron entregarla y qué casualidad que

solamente diputados de la oposición están ahí (lista de no declarante de bienes)”, expresó.

Alcaldes no dan cuentas

Mientras, de los ocho alcaldes que no rindieron su declaración, siete son del Partido Nacional y uno de Libre.

Los ediles nacionalistas que incurrieron en esta ilegalidad son Javier Isauro Reyes Navarro, de Guarita; Miguel Ángel Reyes Hernández, de La Unión y Maynor Said Hernández Coello, del término municipal Piraera, todos ellos de Lempira.

También no reportaron sus egresos e ingresos los alcaldes nacionalistas Óscar Enrique Contreras, de Dulce Nombre, en Copán e Ibeth Geraldina López Galeas, de Chinda y Elcy Amanda Jiménez Tróchez, de Santa Rita.

Obligatoriedad para declarar bienes

Todo funcionario público que gane más de 30 mil lempiras debe dar su declaración de bienes anualmente.

También deben hacer su declaración jurada de bienes quienes administran fondos públicos.

ACTORES INFRACTORES

1. Oscar Enrique Contreras Dulce Nombre, Copán
2. Bertrán Gonzales Walter Wampusirpi, Gracias a Dios
3. Javier Isauro Reyes Navarro Guarita, Lempira
4. Miguel Reyes Hernández La Unión, Lempira
5. Maynor Hernández Coello Piraera, Lempira
6. Ibeth G. López Galeas Chinda, Santa Bárbara
7. Elcy Jiménez Tróchez Santa Rita, Santa Bárbara
8. Rodolfo Santos Mendoza San Antonio, Intibucá

en Santa Bárbara.

La lista de alcaldes cachureos con deuda de declaración la cierra el jefe del gobierno local de Wampusirpi, Gracias

CASTIGOS

Sanciones para quienes no haga la declaración jurada

Se impondrá una multa de 5 mil lempiras a quien no rinda su declaración (Art. 63 Reglamento de la Ley del TSC).

Se le suspenderá el salario al funcionario que no haga la declaración (Art. 63 Reglamento de la Ley del TSC).

a Dios, quien fue arrestado en 2014 por la posesión de 900 mil lempiras en efectivo en el aeropuerto internacional Golosón de La Ceiba.

También es investigado por el TSC por supuestas anomalías en la administración de esa empobrecida municipalidad.

Mientras, Rodolfo Santos Mendoza, alcalde San Antonio, Intibucá, por Libre, es mencionado como deudor de su declaración jurada de bienes.

La Ley Orgánica del TSC establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril los servidores públicos obligados deberán presentar, en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su declaración jurada de ingresos, activos o pasivos, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

Esta ley dispone que están obligados a presentar la declaración jurada de bienes los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor a 30,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

Según el reporte estadístico de la Unidad de Recepción de Declaraciones del TSC, en los meses de enero a junio del presente año, se recibieron un total de 41,969 declaraciones

juradas de bienes.

De estas, 4,297 refieren a presentación por primera y segunda vez; 2,047 por aumento de salario; 1,097 por cancelaciones del cargo; y 34,528 corresponden a actualizaciones.

Con respecto a las actualizaciones de sus bienes, que legalmente corresponde presentar en los primeros cuatro meses del año, se presentaron 32,974 declaraciones durante el período. Un total de 1,554 se recibieron en los meses de mayo y junio.

A la fecha 379 pagaron la multa; 183 están pendientes y han realizado arreglos de pago en la Secretaría General del TSC. Igual sanción se impondrá a aquellos funcionarios y empleados obligados que durante el resto del año no declaren sus bienes tras ser nombrado en un cargo, cesación del mismo o aumento de salario.

“El TSC recuerda a los auditores internos de cada una de las instituciones públicas que deberán velar por el estricto cumplimiento de este mandato legal, solicitando a Recursos Humanos de cada entidad copia de la constancia que acredite a cada funcionario el cumplimiento de la obligación”, advirtió el organismo en el comunicado de prensa. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Diputada del Pac llena su declaración y paga la multa

Dice que le extraviaron su declaración presentada el 28 de abril. El TSC de SPS le entregó constancia de solvencia a Luis Redondo

Tegucigalpa. La diputada Kritza Pérez, del Partido Anticorrupción (Pac), llegó ayer al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), llenó su declaración jurada de bienes y pagó una multa de cinco mil lempiras.

La congresista fue la única de los cuatro diputados del Pac que llegó al organismo contralor de la capital a aclarar su caso.

Los demás: Luis Redondo, Anibal Cáliz y Fátima Mena, todos de Cortés, anunciaron que harían sus gestiones en la regional que el TSC tiene en San Pedro Sula.

Pérez asegura que ella entregó su declaración jurada en el hemiciclo legislativo a personal del TSC el día martes 28 de abril, dos días antes de que venciera el plazo fijado por la Ley.

Sin embargo, ayer que llegó al TSC se llevó la sorpresa de que sus documentos no están, no aparecen por ningún lado.

La congresista tiene temor de que alguien, interesadamente, con el fin de hacer daño, los haya extraviado.

"Ahora que llego al Tribunal me dicen ellos que no recibieron la información. Dicen que solo estuvieron en el Congreso el lunes 27 (de abril) y yo los entregué el martes 28", dijo Pérez.

Entonces, se preguntó, si



Los diputados del Pac aseguran que son víctimas de persecución política.

DIPUTADOS

Diputados. Esta semana el TSC informó que deben su declaración jurada los diputados Fátima Mena, Anibal Cáliz, Luis Redondo y Kritza Pérez, del Pac, más otros del PL y Libre.

ellos no recibieron esa documentación, ¿quién se quedó con esos documentos?

Para evitar problemas, "hoy presento mi declaración jurada pagando la multa correspondiente de cinco mil lempiras".

Dijo tener conocimiento que del TSC "hace dos semanas llamaron a los diputados nacionalistas para que presentaran su declaración jurada y pagaran su multa para poder hacer una nueva lista".

O sea que "esta es una jugada política, una persecución política para los diputados de oposición que andamos en las marchas", dijo Pérez.

Redondo llegó a SPS Por su parte, el diputado por Cortés, también del Pac, Luis Redondo, acudió a la regional del TSC en San Pedro Sula,

donde entregó copia de la documentación que había presentado el 30 de abril.

La secretaria general Alva Benicia Rivera le entregó una constancia que dice: "Hace constar que Luis Rolando Redondo ha presentado declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, por primera vez, en virtud de asumir el cargo de diputado".

De Anibal Cáliz y Fátima Mena no se sabe si ya aclararon su situación. ■

Redacción • El Heraldito
diario@elheraldito.hn

30 | Jueves 23 de Julio de 2015

SAN PEDRO | TIEMPO | www.tiempo.hn



El MP comenzó a indagar la compra de terrenos en la administración de Juan Carlos Zúniga, en base al informe del TSC, explicó ayer Elvis Guzmán, vocero de esa entidad en la zona norte.

Investigan la compra de tres terrenos en gestión de Zúniga

Los predios fueron adquiridos por un poco más de 49 millones de lempiras para las plantas de tratamiento de aguas

SAN PEDRO SULA

La administración municipal del exalcalde sampedrano Juan Carlos Zúniga (2010-2014) comenzó a ser investigada ayer por el personal del Ministerio Público (MP), luego que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) diera a conocer un informe de auditoría sobre las supuestas irregularidades en la compra de terrenos.

Según dijeron en las instalaciones de la fiscalía los tres terrenos fueron comprados para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas.

Sin embargo, en cuanto a la adquisición de los tres terrenos valorados en 49 millones de lempiras, el TSC estableció que no se tomó en cuenta la estimación de la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas por lo que no descartan que pudieron estar sobrevalorados.

El TSC estimó que las propiedades correspondían ser traspasadas a

VALOR DE LOS PREDIOS

- Rivera Hernández con un valor de 19 millones 710 mil lempiras, pagado con la emisión de tres cheques.
- Un segundo terreno se ubica en Cofradía, adquirido por 12 millones 480 mil lempiras, pagados en dos cheques.
- El tercer terreno está en El Guanal, comprado por 17 millones 130 mil 283 lempiras, con la emisión de dos cheques.

Agua de San Pedro (ASP) con el propósito de ejecutar esa obra que lleva más de 10 años descontinuada.

El informe de auditoría detectó irregularidades en la Unidad de Concesiones de la municipalidad de San Pedro Sula.

Esa unidad municipal tenía como directora ejecutiva a Maritza Mena, y al exregidor Wilfredo Flores que presidía la comisión de concesiones.

Dicha auditoría financiera legal corresponde al periodo de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2013.

Además se conoció que para la compra los funcionarios usaron fondos que provienen de las transferencias recibidas por contratos de la concesión del

Servicio de Agua y Alcantarillados y Sanitario que pagan los sampedranos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

El vocero del MP, Elvis Guzmán, expresó ayer que la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate contra la Corrupción inició las averiguaciones sobre las acciones que se emprendieron en la administración guiada por el exedil Zúniga.

"Se está partiendo del informe para comprobar o descartar si hubo algún delito. El exalcalde como administrador sería el principal responsable pero las investigaciones señalarán si hay más personas involucradas", refirió Guzmán.

16 La Tribuna Jueves 30 de julio, 2015

Nacionales

DIVERSAS IRREGULARIDADES

TSC ha hecho reparos por L. 520 millones a alcaldías

De 334 auditorías que han sido ejecutadas en las 298 alcaldías del país por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se ha detectado un perjuicio para el Estado de 520 millones de lempiras, al punto que se han emitido 2,905 responsabilidades civiles y 1,165 administrativas.

Entre los hallazgos de irregularidades figuran faltantes inexplicables de efectivo en caja y bancos, pago de viáticos abultados, deudas injustificadas en ferreterías, casas de repuestos, comercios, drenajes de efectivo a través de pago de dietas a regidores sin asistir a sus funciones, regalos a periodistas, amistades y personas extrañas a las corporaciones municipales investigadas, pagos elevados en restaurantes y regalos a familiares de empleados municipales. Asimismo, proyectos no finalizados, pese a que los recursos fueron depositados; pagos de obras que nunca fueron ejecutadas, millonarias erogaciones sin soporte do-



Anteriormente, la Amhón salió al paso a la generalización en la acusación contra alcaldes, aclarando que la mayoría son honrados y cumplen la ley.

cumental, inexistencia de controles adecuados para el manejo de efectivo y que muchas de las comunas usaron de manera inadecuada recursos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP). Durante el 2015 ya han sido reparadas 17 alcaldías en Comayagua, Cortés, El Paraiso, Colón, Yoro, Atlántida y La Paz. Al respecto, la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de

Ancheta, explicó que "no quisiera satanizar el hecho de las corporaciones municipales, porque hay que entender que los alcaldes forman parte de un cuerpo que se llama corporación municipal, cuando en una alcaldía ocurre algo como lo que se ha mencionado, es la corporación municipal entera, porque todas las cosas de las corporaciones municipales entran y se hacen en una sesión".

6 PAÍS

serva como prácticamente los capuchados, "nosotros hemos violenta y toda toma significa

Las autoridades de la U

El Heraldo, jueves 30 de julio de 2015

PROCESO • TSC realizó 334 auditorías donde se estima que se invirtieron mal 500 millones

Millonario despilfarro de recursos municipales

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) dio a conocer un informe donde se establece un millonario desfaldo de los recursos en las municipalidades de Honduras, que oscila en los 500 millones de lempiras.

"El informe fue elaborado en base a los resultados de 334 auditorías en los 298 gobiernos locales del país en los últimos cuatro años", dijo Daysi de Ancheta, magistrada del ente contralor del Estado.

Dentro de las anomalías que se detectaron por parte de los auditores de la institución se encuentran "erogaciones millonarias en el pago de paracaidistas, obras sin desarrollar, gastos en restaurantes, regalos para empleados y sus familiares y financiamiento de viáticos y

horas adicionales sin liquidar".

Ancheta dijo, además, que "ha existido una mala gestión de los fondos para el Programa de Reducción de la Pobreza y de las partidas destinadas a programas sociales en el interior del país".

La investigación del TSC concluye que varios alcaldes, junto con algunos empleados municipales y regidores, "realizaron millonarios gastos a través de compras de materiales y de insumos sin respaldo legal y sin presupuesto aprobado".

La investigación también revela que "existe una corrupción a todo nivel en la estructura de los gobiernos locales".

"Los encargados de realizar las auditorías de las gestiones municipales en alianza con



Daysi de Ancheta, magistrada del Tribunal Superior de Cuentas.

FOTO: ARCHIVO

LA CIFRA

334

Auditorías realizó el Tribunal Superior de Cuentas en las 298 alcaldías a nivel nacional donde se encontró irregularidades en el manejo de los fondos municipales.

algunos miembros y exfuncionarios del organismo contralor del país se han prestado para ocultar los casos de oscuridad administrativa en las alcaldías", concluye el informe. Tras la denuncia del TSC, la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y algunos alcaldes han mani-

festado que "el señalamiento no se debe generalizar".

La Amhon a través de un comunicado rechazó que las municipalidades estén implicadas en irregularidades, y apuntó que las acusaciones se tratan de una "campana mediática" del TSC para esconder otros temas de país.

Rony Alexander Rodríguez, alcalde de Orica, Francisco Morazán, dijo que a su municipio "no ha llegado ninguna auditoría".

Además reveló que no se siente aludido con las acusaciones del TSC ya que durante su gobierno solo se ha dedicado a cuidar del desarrollo del municipio. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

16 | Jueves 30 de Julio de 2015

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn

Alcaldes "limpian" gestión con el personal del TSC

Investigan a la Dirección de Municipalidades del órgano contralor

TEGUCIGALPA

Algunos alcaldes están contratando personas que trabajaron en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que vayan a "limpiar" los actos de corrupción cometidos en su gestión, lo que no es ético.

Así lo denunció la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, tras reconocer además que existe corrupción en las direcciones de municipalidades que opera en esa mis-

DATO

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Ancheta, denunció que se investiga al personal contratado recientemente en esa institución contralora, pues se sospecha que existe corrupción. "Ese es un gran problema que se debe resolver", dijo.

ma institución en la que empleados y exempleados se están prestando para "limpiar" irregularidades.

SIMPLE

Explicó que simple y sencillamente personas dentro de la institución se dan cuenta de la programación de la auditoría y cuando el TSC manda la credencial a un departamento y les avisan a los alcaldes.

Para la funcionaria, esa responsabilidad no solo abarca a los alcaldes sino a la corpora-



En el personal de planta del TSC se han encontrado actos irregulares cometidos -en su mayoría- por las personas contratadas, según Ancheta.

ción municipal en conjunto.

Admitió que han tenido muchos problemas con las personas que coordinan los asuntos municipales, aunque en algunas alcaldías han encontrado un buen desempeño con responsabilidad.

En relación a las irregularidades encontradas, Ancheta

indicó en una radio que han tenido un gran problema y citó un ejemplo.

Refirió que anualmente entre enero y febrero, el TSC se ve obligado a contratar personal para que realice las auditorías a las alcaldías, lo que ha generado que exista "una gran corrupción en la di-

rección de municipalidades y no digo una confabulación exagerada de estas personas, con los alcaldes del país".

Enfatizó que en sus relaciones con algunos ediles, ha tenido conocimiento propio porque le han hecho denuncias de actos de corrupción de los auditores.

2 | La Tribuna Martes 28 de julio, 2015



SEGÚN TSC

Fiscalía tiene "fallas" en Tecnología de Información

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una auditoría en el Ministerio Público (MP), detectando una serie de "fallas" en la gobernanza de la Tecnología de la

Información (TI), según el in-

forme 002-2014-DACD-MP-A, comprendido entre enero del 2014 al 30 de junio del 2014.

La auditoría encontró que las políticas de gobernanza de la tecnología son nulas, además que no existe un comité de Tecnología

de la Información que coordine y supervise las diferentes actividades informáticas de la institución, no existe una norma interna donde se defina el proceso de planeamiento y tampoco existe un plan estratégico al respecto.

SAN PEDRO

INFORME. AUDITORÍA A LA UNIDAD DE CONCESIONES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ZÚNIGA

TSC revela compra irregular de terrenos por L49 millones

► El Tribunal Superior de Cuentas dio a conocer un informe que indica varias anomalías, entre las que sobresale la compra de las tierras para la construcción de plantas de tratamiento

Kleymer Baquedano
Kleymer.baquedano@laprensa.hn

Funcionarios municipales de la administración anterior incurrieron en irregularidades en la compra de tres terrenos para la construcción de las plantas de tratamiento, señala una auditoría financiera y de cumplimiento legal practicada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a la Unidad de Concesiones de la Alcaldía del periodo que abarca el primero de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.

La alcaldía debía entregar los terrenos a la empresa Aguas de San Pedro (ASP) para construir las plantas de tratamiento, que llevan más de 12 años de desfase. La Corporación Municipal anterior, que estuvo liderada por Juan Carlos Zuniga, aprobó la compra de tres predios cuya inversión superó los L49 millones.

Uno de los lotes está en el sector de la Rivera Hernández, adquirido por un valor de L19.7 millones con la emisión de tres cheques. El segundo terreno está en Cofradía y fue comprado en L12.4 millones, pagados en dos cheques, y el tercero en el sector de El Guanal por un valor de L17.1 millones con la emisión de dos cheques.

Hallazgos. Según el TSC, no se consideró para la compra de los tres terrenos el avalúo de la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas. Tomando en cuenta la ubicación de los terrenos que están en zonas de riesgo y que carecen de mantenimiento consideran que pueden estar sobrevalorados.

En una inspección a los terrenos, el TSC constató que las dimensiones son muy extensas para la construcción de las plantas de tratamiento. Además, las tierras no cuentan con cerco, ni seguridad, y carecen de mantenimiento de limpieza.



PREDIO. Uno de los terrenos está en la zona de Chotepe, cerca del Estadio Olímpico. FOTO: JOSEPH AMAYA

Los terrenos tampoco están identificados como propiedad de la alcaldía y la descripción del proyecto a ejecutar, incumpliendo lo establecido en la Ley de Propiedad. Las autoridades de la Junta de Concesión de la actual administración, estando de

jefa Fanny Letona, argumentó que debido a la inseguridad jurídica y para evitar invasiones no se han identificado los predios. De igual forma, el TSC recomendó que se debe hacer.

El informe señala también que la vulnerabilidad de los terrenos por las zonas en las que se ubican y que consta en informes de la División Municipal Ambiental (Dima) y Urbanismo puede ocasionar gastos futuros a la alcaldía,

ya que las zonas de Chotepe y Rivera Hernández son de riesgo a inundaciones, considerando que una vez finalizado el contrato de concesión esas plantas pasarán a formar parte del patrimonio de la Municipalidad.

La concesionaria no presentó diseño, ni informe previo a la compra de terrenos para la ejecución de los proyectos.

El TSC recomienda a la Junta de Concesiones Municipal que cuando se compren terrenos se debe seguir el procedimiento establecido en las leyes que rigen los procedimientos de compra. El TSC emitirá los pliegos de responsabilidades a funcionarios y empleados, quienes podrán impugnar el presente informe dentro de

un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha en que sean notificados los pliegos de responsabilidad de forma individual.

Reacción. Marissa Mena, directora de la Unidad de Concesiones en la administración de Juan Carlos Zuniga, declaró que no tiene nada que esconder y que si se le hace llegar el pliego de responsabilidad responderá en conformidad con la ley.

“Esperaremos que notifique el Tribunal para leer el informe a ver qué dice. Las tierras fueron compradas de acuerdo con la ley”, expresó. Enfatizó que la compra de las tierras se hizo siguiendo el debido proceso y con la aprobación de la Corporación Municipal. “La Corporación compra las tierras por medio de dictámenes legales de todo”.

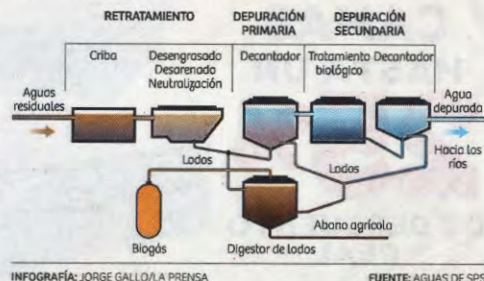
Plantas de tratamiento en SPS

Los terrenos están ubicados en el sector de Rivera Hernández, Chotepe y en Cofradía.



Esquema de un depurador de aguas residuales

San Pedro Sula deposita más de 120,000 metros cúbicos de aguas negras en los ríos de la ciudad sin ser tratadas.



INFOGRAFÍA: JORGE GALLO/LA PRENSA

FUENTE: AGUAS DE SPS

Además

1. Otras irregularidades encontradas

El informe refiere que el recuento general al 31 de diciembre de 2012 la Municipalidad no registró los ingresos por canon variable, pagos de sueldos

y aguinaldos, alquiler de edificio y servicios públicos, que ascienden a cuatro millones de lempiras.

2. Contratación de consultoras

La auditoría no encontró

evidencia que soporte la licitación pública internacional para la contratación de las empresas consultoras extranjeras Ingenieros y Economistas Consultores S.A. (Inecon) por \$153,400 y Centros de

Estudio de Transporte e Infraestructura (Ceti) por \$157,061.

3. Contenido del informe del TSC

El documento contiene opiniones, comentarios

y recomendaciones. Los hechos que dan lugar a responsabilidad administrativa o civil se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados que tuviesen responsabilidad.

2 La Tribuna Lunes 27 de julio, 2015

Nacionales

TRIBUNAL DE CUENTAS

Irregularidades detectadas en Banasupro

Hay pliegos de responsabilidades por más de L. 1.3 millones.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Ministerio Público (MP) varios informes que muestran indicios de responsabilidad penal de funcionarios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), en el periodo 2010-2012, por un monto superior a los L.3 millones de lempiras.

La auditoría especial a Banasupro se practicó al periodo comprendido del 1 de junio de 2010 al 31 de diciembre de 2012.

El informe No. 002-2013-DA-SEF-BANASUPRO-B refiere a una auditoría especial practicada a la entidad de venta de productos básicos, mediante la cual se constataron hallazgos de irregularidades relacionadas a la adquisición de equipo tecnológico y licencias para la implementación de un programa denominado "Microsoft Dynamics".

La idea era desarrollar el proyecto computarizado a la gestión contable y de mercadeo. "Existen indicios de responsabilidad penal, opinión que de ser compartida por esa Fiscalía, promoverá que esa dependencia entable la acción penal correspondiente ante los tribunales de justicia respectivos", cita un oficio del TSC, remitido al fis-



El Tribunal Superior de Cuentas señala una serie de irregularidades en compras hechas en Banasupro entre el 2010 y el 2012.

cal general, Óscar Chinchilla.

Según la auditoría, durante los años 2010 y 2011, Banasupro hizo cuantiosas erogaciones para la ejecución del programa "Microsoft Dynamics", que implicó la compra del programa y licencias, contratación de servicios profesionales y adquisición de equipo de cómputo.

Se comprobó que Banasupro efectuó pagos a la empresa Microsys, S.A., por un valor total de 720 mil 329 lempiras 34 centavos en la adquisición del programa "Microsoft Dynamics" y licencias, sin cumplir con las disposi-

ciones legales establecidas, como documentación soporte y sin recibir las licencias originales.

La auditoría revela que el programa y licencias no fueron adquiridos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto y, en vez de una licitación pública se hicieron compras a través de cotizaciones.

Otra irregularidad detectada es que los derechos de propiedad de las licencias nunca fueron proveídos a la entidad y se desconoce su paradero,



DATOS

Entre las irregularidades detectadas en Banasupro, el informe del TSC señala que se habrían cometido delitos penales, como la estafa y otros fraudes, abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios. De forma paralela, el TSC emitió otro informe sobre los mismos hechos encontrados y que dan lugar a responsabilidades civiles y administrativas, con el fin de reponer el perjuicio económico ocasionado al Estado, que asciende a un millón 316 mil 298 lempiras con 35 centavos.

como también se verificó que la empresa Microsys, S.A. no aparece registrada como comprador del software ni aparecen registros de compras de ese equipo informático a nombre de Banasupro.

El segundo indicio de responsabilidad penal, según el TSC, refiere a cheques librados a favor de la empresa Microsys, S.A., que no cuentan con la documentación que les respalde o justifique, ya que entre agosto de 2010 y junio de 2011, Banasupro emitió cuatro cheques por un valor de 595 mil 969 lempiras con un centavo. (YB)



NEWSLETTERS

LOGIN / REGISTER

¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

Hondutel recibe Lps.24 millones por mora con operador móvil

0

1

7

googleplus 0

8

Enviado por Redacción Hondu... el 8 Julio 2015 - 2:39pm

*** Un total de 15 empresas o suboperadoras mantienen una deuda con Hondutel, que asciende a 456.7 millones de lempiras.

Tegucigalpa, Honduras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) logró que el Estado de Honduras recuperara más de 24 millones de lempiras tras el pago de una deuda que mantenía una empresa de telefonía con la empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).

El ente contralor del Estado conduce una auditoría especial en Hondutel, con resultados oportunos que reflejan una inmediata recuperación de valores adeudados a la estatal.

La indagación la realiza la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, a través de su departamento de Auditoría Sector Infraestructura e Inversiones. Esta dependencia del TSC inició una auditoría de los ingresos nacionales e internacionales, servicios personales y cuentas por cobrar de Hondutel, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2014.

Luego de un análisis detallado de la documentación requerida, se comprobó la existencia de diferencia de saldos en mora que en los últimos años han mantenido 16 empresas o suboperadoras con Hondutel, producto del intercambio de llamadas que se realiza en la interconexión de las redes de telefonía de Hondutel y las redes de las compañías deudoras.

Ante tal situación, el TSC solicitó a las empresas de telefonía un informe que explique las razones del por qué mantienen saldos en mora con Hondutel, lo que estaría originando un perjuicio económico al Estado.

La primera empresa que respondió fue el Grupo Tigo, quien informó que tras conciliar cuentas, basado en un contrato y reglamento de Interconexión, ya no mantiene una mora con Hondutel, en razón de que Celtel procedió a pagar a Hondutel la cantidad de 922,769.70 dólares (unos 20.3 millones de lempiras al cambio local); y tres millones 746 mil 973.47 lempiras, lo que significó una recuperación a favor del Estado por unos 24 millones de lempiras.

El Grupo Tigo contestó la confirmación del saldo y posteriormente pago, al 29 de mayo de 2015.

Cabe destacar que esta inmediata recuperación financiera sirvió a Hondutel para pagar el decimocuarto mes de salario a sus empleados.

El pago de la deuda fue el resultado de la conciliación de cuentas, que las comisiones de verificación de ambas empresas lograron definir como las cantidades netas reconocidas como deudas a favor de Hondutel. Para tal fin se firmó un acuerdo de pago. **hondudiario**



Vacaciones en Punta Cana

6 Días 5 Noches 1 Precio
Increíble. Visite Nuestro Sitio
Ahora!



TSC establece responsabilidad penal en compra de seguros del INPREMA | Hondudiarío | Página 1 de 2



NEWSLETTERS

LOGIN / REGISTER

¿Tienes un sueño? Hagámoslo juntos.

TSC establece responsabilidad penal en compra de seguros del INPREMA

0 0 0 googleplus 0 New

Enviado por Joel Perdomo el 10 Julio 2015 - 3:56pm

***La investigación especial sustenta que para la contratación de pólizas de seguros de daños y vida para cobertura de cartera crediticia no se tomó en cuenta La Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales del Presupuesto y otras Leyes vinculantes, que obligan, entre otras disposiciones, conducir un proceso de licitación.

Tegucigalpa, Honduras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un nuevo informe al Ministerio Público (MP) que establece el hallazgo de indicios de responsabilidad penal en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), por la contratación directa de pólizas de seguro.

El ente contralor del Estado notificó el Informe No 07-2011-DASEF-INPREMA-B, relativo a una investigación especial realizada en el periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.

"El Informe en referencia, describe hechos que de conformidad a los Artículos 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas reformado; Artículos 6 y 16 numeral 6; de la Ley Orgánica del Ministerio Público, existen indicios de responsabilidad penal, opinión que de ser compartida por esa Fiscalía, provocará que esa dependencia entable la acción penal correspondiente ante los Tribunales de Justicia respectivos", cita un oficio que remitió el TSC al fiscal general, Oscar Fernando Chinchilla.



La auditoría comprendió verificar que la adquisición de seguros de daños para cobertura a préstamos se haya ejecutado de acuerdo a lo establecido en el marco legal y a los beneficios esperados para la institución.

El TSC comprobó que el Directorio del Inprema, mediante la Resolución No. 4184-1488-2009, de fecha 21 de julio de 2009, autorizó la contratación de compañías aseguradoras para los seguros de daños y vida que dan cobertura a los préstamos.

Los encargados de la administración del Inprema, Secretario y Sub Secretario Ejecutivo, el Jefe del Departamento de Inversiones y el Coordinador del Programa de Protección Crediticia (PPCI), obviaron el proceso de licitación, conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado y otras leyes vinculantes, limitándose a la renovación y contratación de Pólizas de Seguros, con la Compañía Seguros Crefisa.

En cuanto al año 2010, mediante Resolución No. 4416-1526-2010, de fecha 3 de agosto de 2010, el directorio del Inprema, acordó la contratación directa de la compañía Seguros Crefisa sin respetar las disposiciones legales establecidas, establece el informe del TSC.

El TSC concluye que: "El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), desde el inicio del Programa de Protección Crediticia (PPCI), tanto el Directorio como la Administración del Inprema (El Secretario y Sub Secretario Ejecutivo, la Jefatura de Inversiones y el Administrador del Programa de Protección Crediticia del Instituto (PPCI), se han involucrado en la contratación y renovación de pólizas de seguro de daños y vida para la cartera crediticia del Inprema, sin tomar en cuenta la normativa Legal y trayendo como consecuencia que no se cumpla con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y sana administración a favor del Estado".

La investigación especial sustenta que para la contratación de pólizas de seguros de daños y vida para cobertura de cartera crediticia no se tomó en cuenta La Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales del Presupuesto y otras Leyes vinculantes, que obligan, entre otras disposiciones, conducir un proceso de licitación.

En la contratación se habría incurrido en los delitos de abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios.

Por consiguiente, el TSC recomendó al fiscal general evaluar el contenido de este informe y las responsabilidades penales derivadas de dicha evaluación, y proceder conforme lo estime conveniente **Hondudiarío**.



[NEWSLETTERS](#)
[LOGIN / REGISTER](#)


TSC encuentra irregularidades en tres terrenos de Aguas de San Pedro

0 0 0 googleplus 0 New

Enviado por Wilgen Lanza el 17 Julio 2015 - 2:40pm

***** Explicaron que esa auditoría financiera y judicial, corresponde al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.**

San Pedro Sula, Honduras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informó que se encontraron irregularidades en tres terrenos propiedad de "Aguas de San Pedro", porque los mismos no contaban con un dictamen legal.

Explicaron que esa auditoría financiera y judicial, corresponde al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.

En ese sentido, explicaron que la auditoría detectó que los inmuebles solicitados por la empresa antes mencionada, para proyectos de plantas de tratamiento del vital líquido, fueron adquiridos por un valor que asciende a 49 millones 320 mil lempiras con 20 centavos.

Se verificó que las propiedades fueron compradas sin contar con el dictamen de avalúo que emite la Secretaría de Finanzas, a través el Departamento de Bienes Nacionales.

Asimismo, denunciaron que la adquisición predial se realizó utilizando fondos provenientes de las transferencias recibidas por contrato de servicio de agua y alcantarillado sanitario que pagan los ciudadanos.

El ente operador de justicia establece que los hechos que dan lugar a responsabilidad administrativa o civil, se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Además, el TSC detalló que uno de los terrenos se ubican en el sector de la Rivera Hernández, para un proyecto de planta de tratamiento, adquirido por un valor de 19 millones 710 mil lempiras.

Un segundo terreno se ubica en Cofradia, para el proyecto de agua de tratamiento, adquirido por un valor de 12 millones 480 mil lempiras.

El tercer terreno se ubica en el sector de El Guanál, igualmente para ser utilizado en la misma función, comprado por un valor de 17 millones 130 mil 283 lempiras con 20 centavos.

Por otra parte, el personal del TSC inspeccionó los terrenos adquiridos por la Unidad Supervisora de Concesiones, constatando que sus dimensiones son muy extensas para la construcción de plantas de tratamiento, así como también se ubican en zonas de alto riesgo. **hondudiarío**



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

JULIO 2015